

### **NOTA DE PRENSA N°010**

#### **FISCALIZACIÓN DE LA MPT CLAUSURA BAR CANTINA EN AV. INDUSTRIAL**

A minutos de iniciar el toque de queda del sábado 09 de enero, personal de la Sub gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Tacna, con apoyo de efectivos de la Comisaría Vigil, intervino y clausuró un bar cantina ubicado en la Av. Industrial 2081, que como muchos instalados en esta zona vienen trabajando a puertas cerradas.

En el momento de la intervención se pudo constatar 3 ambientes; el primero de ellos con una fachada, conteniendo algunos abarrotes, mientras que en el segundo y tercer ambiente, acondicionados con luces de colores sillas, mesas, televisores, parlantes de sonidos, barras de atención, se encontraron a 12 varones quienes se encontraban consumiendo cervezas junto a 4 damas de compañía.

Todos ellos, sin mascarillas ni respetando el distanciamiento social obligatorio, siendo intervenidos de inmediato por la PNP y trasladados a la comisaría de la jurisdicción para las diligencias del caso. Así mismo la propietaria del negocio Sra. Petrona Flores Tito, quedó en calidad de detenida por los delitos contra la salud pública.

El establecimiento fue clausurado de inmediato, en cumplimiento de la ordenanza municipal 02-2020, la misma que **prohíbe el funcionamiento de bares y cantinas** durante el Estado de Emergencia Nacional decretado por el gobierno central.

Tacna, 10 de Enero de 2021.

**CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN**